

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

37

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

DON JOSE CARLOS GONZÁLEZ ARNAL, LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 18 DE LOS DE MADRID.

HACE SABER: Por haberse acordado en PROVIDENCIA de esta fecha dictada por el Sr. Magistrado-Juez del Jdo. de Instrucción núm.18 de Madrid, en JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 491/17-R, seguido ante este órgano judicial por LESIONES se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva del Auto de 27 de Abril de 2.017, recaído en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA: Se acuerda el SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL Y EL ARCHIVO de la presente causa.

Contra esta resolución cabe interponer **RECURSO DE REFORMA** y **SUBSIDIARIO DE APELACIÓN** dentro de los **TRES DÍAS** siguientes a su notificación, o bien, **RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO** dentro de los **CINCO DÍAS** siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe".

y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sirviendo de notificación a SUSANA DE LA CRUZ MENENDEZ, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid a dos de Agosto de dos mil diecisiete.

Dado en MADRID, a dos de Agosto de dos mil diecisiete.
EL LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/27.485/17)

